



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia



Servicios Sociales
de Castilla y León

Tribunal calificador de las pruebas selectivas de
Enfermero/a

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE ENFERMERO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.7 de la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Viceconsejería de Función Pública y Atención al Ciudadano, el Tribunal en la sesión celebrada el día 6 de julio de 2023

ACUERDA

Primero.- Declarar los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las citadas pruebas selectiva, haciéndose constar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio realizado según se detalla en los anexos siguientes: Anexo I.- Aprobados turno libre personas con discapacidad y Anexo II.- Aprobados turno libre acceso general.

Segundo.- Declarar en listado independiente la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes que, habiéndose presentado al segundo ejercicio, no lo hubieran superado, identificados exclusivamente por las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su documento nacional de identidad, y ordenados de manera separada el turno reservado a personas con discapacidad y el turno de acceso general, según se detalla en los anexos siguientes: Anexo III.- No aprobados turno libre personas con discapacidad; Anexo IV.- No aprobados turno libre acceso general.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de información y atención al ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segovia a 6 de JULIO de 2023

LA SECRETARIA

María Jesús Pascual Santa Matilde

VºBº LA PRESIDENTA

Carmen Well Gómez